

## **BASES LEGALES “Concurso de Thinking Party 2016: Neuro ..¿queeeeé? Cómo el conocimiento del cerebro está cambiando el mundo”**

### **FINALIDAD DEL CONCURSO**

FUNDACIÓN TELEFÓNICA organiza el próximo 3 de junio la jornada Thinking Party, en la que personajes de referencia del mundo de la tecnología comparten sus diferentes puntos de vista. Este año se cumple la quinta edición y será la temática principal el sorprendente mundo del cerebro y sus aplicaciones en las áreas económicas y tecnológicas.

En el marco de este evento, FUNDACIÓN TELEFÓNICA convoca el “**Concurso de Thinking Party 2016: Neuro ..¿queeeeé? Cómo el conocimiento del cerebro está cambiando el mundo**” (en adelante el CONCURSO), que consistirá en la formulación de 9 preguntas sobre la temática del cerebro, y cuyas respuestas acertadas serán premiadas según se describe en las presentes Bases.

### **DINÁMICA DEL CONCURSO**

Durante cuatro días y medio, se lanzarán por twitter 2 preguntas al día (una a las 12:00 horas y otra a las 17:00 horas) desde el perfil **@espacioftf**. Las cuatro primeras personas que respondan a cada tweet con la respuesta correcta a las distintas preguntas que se vayan formulando, ganarán una entrada doble para una visita guiada a la exposición Espacio Realidad Virtual, que tiene lugar en el Espacio Fundación Telefónica.

Cada pregunta lleva asignada una hora específica para la visita de media hora de duración, y ésta tendrá lugar el mismo 3 de junio entre las 15:00 horas y 19:30 horas, no siendo posible en ningún caso el cambio de día ni de franja horaria. Cada vez que se formule una pregunta se anunciará, paralelamente y vía twitter también, la hora a la que correspondería la visita para los cuatro primeros acertantes.

Los ganadores serán anunciados en la misma cuenta de twitter en la franja horaria inmediata al lanzamiento de la pregunta, una vez se hayan identificado a los 4 primeros acertantes a dicha pregunta. Asimismo, se contactará con cada uno de ellos, también a través de la cuenta privada de twitter de cada acertante, mediante un mensaje en el que se le darán indicaciones oportunas para poder asistir a la exposición guiada al Espacio Realidad Virtual.

Este CONCURSO se regirá por lo dispuesto en las siguientes Bases, que son de obligada aceptación y cumplimiento para todas las personas que decidan participar en él.

El CONCURSO se desarrollará entre el 23 y el 27 de mayo de 2016, atendiendo al siguiente calendario:

PRIMERA PREGUNTA. 23 DE MAYO A LAS 12:00 HORAS  
SEGUNDA PREGUNTA. 23 DE MAYO A LAS 17:00 HORAS  
TERCERA PREGUNTA. 24 DE MAYO A LAS 12:00 HORAS  
CUARTA PREGUNTA. 24 DE MAYO A LAS 17:00 HORAS  
QUINTA PREGUNTA. 25 DE MAYO A LAS 12:00 HORAS  
SEXTA PREGUNTA. 25 DE MAYO A LAS 17:00 HORAS  
SÉPTIMA PREGUNTA. 26 DE MAYO A LAS 12:00 HORAS  
OCTAVA PREGUNTA. 26 DE MAYO A LAS 17:00 HORAS  
NOVENA PREGUNTA. 27 DE MAYO A LAS 12:00 HORAS

### **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN**

Al CONCURSO pueden presentarse todas aquellas personas mayores de 18 años. FUNDACIÓN TELEFÓNICA se reserva el derecho a solicitar el D.N.I. a los ganadores el día de la visita y a negar el derecho de acceso a la misma en caso de que sean menores de edad.

FUNDACIÓN TELEFÓNICA se reserva el derecho a descartar las respuestas correctas que incumplan las presentes Bases, el orden público o la legislación vigente, así como las que:

- De alguna manera contraríen o atenten contra los derechos fundamentales y libertades públicas reconocidas constitucionalmente;
- Induzcan, inciten o promuevan actos, ideas o productos ilegales, denigrantes, difamatorios, infames, violentos, que alteren el orden público, tengan contenido pornográfico o discriminatorio con relación al sexo, raza, creencias, edad o condición;
- Induzcan o inciten a involucrarse en prácticas peligrosas, de riesgo o nocivas para la salud o el equilibrio psíquico
- Sean falsas, ambiguas, inexactas, que puedan inducir a errores sobre el objeto o sobre las intenciones o propósitos del comunicante;
- Sean propaganda, publicidad ilícita o engañosa;

## **PREMIOS**

Los participantes que, de acuerdo con las presentes Bases, sean seleccionados como ganadores del CONCURSO, tendrán como premio una entrada doble para una visita guiada a la exposición Espacio Realidad Virtual del Espacio Fundación Telefónica.

Los participantes aceptan expresamente que la comprobación posterior del incumplimiento de alguno de los requisitos de las presentes Bases da derecho a FUNDACIÓN TELEFÓNICA a descalificar al participante ganador que haya infringido o incumplido estas Bases, que perderá tal condición y, por tanto, FUNDACIÓN TELEFÓNICA procederá a descartarle como ganador, sin que tal hecho genere derecho a indemnización o compensación alguna a favor de dicho participante. En caso de querer el ganador ceder las entradas a un tercero, es imperativo previa comunicación por twitter a la cuenta **@espacioftf**. En caso de no avisar y de que se presente otra persona diferente al acertante el día de la visita, FUNDACIÓN TELEFÓNICA se reserva el derecho a no permitir la entrada a la visita guiada. En ningún caso el premio podrá ser objeto de canje, cambio, alteración o compensación, a petición del ganador, y abono de su importe en metálico, ni por otros usos distintos de los publicados en estas Bases.

FUNDACIÓN TELEFÓNICA está exenta de cualquier responsabilidad por los daños que se pudieran derivar, de la participación en el CONCURSO o del disfrute del premio, por los ganadores o terceros. En este sentido, cada participante concursa bajo su propia y única responsabilidad, aceptando las Bases por el mero hecho de participar en el CONCURSO.

## **RECOMENDACIONES Y NORMAS DE USO DEL ESPACIO REALIDAD VIRTUAL**

La experiencia en la que consiste el premio supone el visionado con gafas de realidad virtual de varios vídeos de contenido diverso, apropiado para todos los públicos, de 5 minutos de duración cada uno. La realidad virtual es un entorno de escenas u objetos de apariencia real, generado mediante tecnología informática, que crea en el usuario la sensación de estar inmerso en él.

El visionado conlleva la percepción de diferentes estímulos que intensifican la sensación de realidad, por lo que puede producir ansiedad debido a una mayor interacción con el entorno. También puede producir molestias leves, como mareos o cansancio, y pérdida de equilibrio en algunas personas en caso de uso intensivo.

Las recomendaciones de uso de los dispositivos de realidad virtual aconsejan hacer pausas de 15 minutos cada media hora de consumo, por lo que atendiendo a las mismas, y para reducir cualquier tipo de síntomas, riesgo de lesiones personales, molestias o daños, la duración de los vídeos que serán visionados en esta experiencia es sólo de 5 minutos cada uno.

En el caso de ser menor de edad, el uso de dispositivos de realidad virtual no está recomendado para personas menores de 13 años, por lo que éstas no podrán participar. En caso de ser mayor de trece años y no haber cumplido los 18, un adulto de referencia deberá supervisar y autorizar expresamente su participación.

Es requisito indispensable que lea atentamente las indicaciones del presente documento y que, habiendo sido informado de las oportunas recomendaciones, acepte participar en el desarrollo de la presente experiencia bajo su responsabilidad.

1. Se recomienda consultar a un médico antes de usar las gafas de realidad virtual, especialmente a las personas con edad avanzada, o que tengan algún tipo de discapacidad física o psíquica, o con anomalías en la visión binocular o trastornos psiquiátricos pre-existentes, o que sufran de una enfermedad del corazón u otra condición médica grave, o que padezcan síntomas relacionados con la epilepsia, o cualquier síntoma o dispositivo electrónico como marcapasos cardíaco u otro dispositivo médico implantado, susceptible de ser alterado por esta tecnología, y a mujeres embarazadas.

Fundación Telefónica declina cualquier responsabilidad sobre la utilización del dispositivo por personas bajo las condiciones anteriores o cualquier otra que desaconseje el uso de esta tecnología.

Estas indicaciones no sustituyen en ningún caso el consejo de un médico.

2. Una experiencia de realidad virtual cómoda requiere un sentido intacto de movimiento y el equilibrio. Para que la experiencia sea lo más segura posible se recomienda permanecer sentado. Puede estar de pie siempre y cuando la actividad esté supervisada por personal del ESPACIO FUNDACIÓN TELEFÓNICA. No utilice las gafas de realidad virtual si está cansado, falta de sueño, bajo la influencia del alcohol o de las drogas, tiene resaca o problemas digestivos, en situaciones de estrés emocional o ansiedad, o si tiene resfriado, gripe, dolores de cabeza, migrañas, o dolor de oídos, ya que esto puede aumentar su susceptibilidad a los síntomas adversos.
3. Si usted es alérgico a las partes de la pintura o de metal en el dispositivo, puede experimentar picazón, eczema, o inflamación de la piel. Si esto ocurre, deje de usar el dispositivo inmediatamente y consulte a su médico.
4. Interrumpa inmediatamente el visionado si experimenta cualquiera de los siguientes síntomas: convulsiones, pérdida de la conciencia, fatiga o tensión ocular, contracciones oculares o musculares, movimientos involuntarios, visión alterada, borrosa o doble u otras anomalías visuales, mareos, desorientación, trastornos del equilibrio, pérdida de la coordinación mano-ojo, sudoración excesiva, aumento de la salivación, náuseas, mareos, malestar o dolor de cabeza o de ojos, somnolencia, fatiga, u otros síntomas similares al mareo.
5. Los síntomas de una exposición prolongada a la realidad virtual pueden persistir y llegar a ser más aparentes horas después de su uso. Estos síntomas, pueden incluir los efectos antes mencionados, así como un exceso de somnolencia y disminución de la capacidad de multi-tarea. En ningún caso el visionado de los videos de esta experiencia supone exposición prolongada a la realidad virtual.

## **ACEPTACIÓN**

El CONCURSO se rige por las Bases establecidas en el presente documento. Su aceptación por parte de los participantes es condición previa para participar en el mismo.

Con la aceptación de estas Bases, los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de tomar parte están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de las mismas, de forma total e irrevocable.

## **EXCLUSIÓN Y RESTRICCIÓN DE RESPONSABILIDAD**

FUNDACIÓN TELEFÓNICA se reserva el derecho de retirar del CONCURSO a cualquier participante que no cumpla con las condiciones establecidas en estas Bases y/o que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja derechos de terceros o cualquier normativa de naturaleza civil, penal, administrativa o de cualquier otra naturaleza que haya facilitado datos falsos, inexactos, incompletos u obsoletos.

FUNDACIÓN TELEFÓNICA declina cualquier responsabilidad por la pérdida o demora de cualquier participación, por cualquier interrupción, falta temporal de disponibilidad o de continuidad de funcionamiento, problema en la transmisión, pérdida de información, fraude, desperfecto en la red, problema de funcionamiento de software, fallo de acceso, de comunicación o de respuesta o alteración del CONCURSO por problemas técnicos o de otra naturaleza que escapen a su control o que sean imputables a operadores de red, prestadores de servicios intermediarios o terceros.

FUNDACIÓN TELEFÓNICA se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones del presente CONCURSO, incluso su posible anulación antes de la fecha del cierre del mismo, siempre que hubiere causa justificada, comprometiéndose a comunicar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones o, en su caso, la anulación definitiva en la misma forma de estas Bases.

## **JURISDICCIÓN**

Para la resolución de cualquier controversia o discrepancia que pudiera surgir en cuanto a la interpretación o aplicación de las presentes Bases, tanto FUNDACIÓN TELEFÓNICA como los participantes en el CONCURSO se someten expresamente a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital, con renuncia expresa al fuero que pudiera corresponderles.

La participación en este CONCURSO implica la aceptación total y plena de las presentes Bases y condiciones legales expuestas en ellas.

La ley aplicable al presente CONCURSO será la española.